



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000608-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional Específico para las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que garantice la igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de sus derechos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Muñoz de la Peña González, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El índice de prevalencia de TEA ha aumentado en las últimas décadas, de forma que se sitúa en la actualidad en un caso por cada 100 habitantes para Europa, lo que hace pensar que en España hay unas 450.000 personas con trastornos del autismo, que se eleva a un millón si se considera todo el entorno familiar.

El Consejo de Ministros aprobó el 6 de noviembre de 2015 la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). El documento plantea líneas estratégicas y



contempla el desarrollo y la elaboración de un Plan de Acción, en el plazo de un año, en el que se establezcan las medidas, recursos y actuaciones concretas.

Las Administraciones Autonómicas serán parte activa en el desarrollo y concreción de la Estrategia, por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional, y recogiendo las necesidades del colectivo en la Comunidad, redacte y desarrolle un Plan Regional Específico para las personas con TEA que garantice la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos".

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández